

BASES PROMOCIÓN CINE ESTRELLA DAMM-BON PREU

1.- ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

La Compañía ESTRELLA DAMM, (en adelante también, la COMPAÑÍA), con domicilio fiscal en c/ Roselló, 515 08025 Barcelona, organiza la Promoción CINE ESTRELLA DAMM (en adelante la PROMOCIÓN) de la marca ESTRELLA DAM (en adelante MARCA)

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL.

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN es España, incluidas las Islas Baleares y Canarias.

Podrán participar en la PROMOCIÓN, todas aquellas personas mayores de 18 años, que durante el plazo de la PROMOCIÓN, adquieran alguno de los productos incluidos en la promoción en cualquiera de los supermercados Bon Preu y Esclat. Las participaciones de personas menores de edad no están permitidas. La COMPAÑÍA se reserva el derecho de solicitar la exhibición del DNI o documento de identidad al ganador, en el momento de la entrega del premio para verificar su mayoría de edad, denegándose en el caso de que éste resulte ser persona menor de edad.

3.- DURACIÓN.

La PROMOCIÓN se inicia el 19/11/2012 y finaliza el 15/03/2013, ambos inclusive. El premio podrá ser canjeado en los cines 15 días después de la recepción vía e-mail del código premiado, y dispondrá de 30 días naturales para canjearlo.

4.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.

La PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del premio, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante.

5.- FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Optarán al premio de la presente PROMOCIÓN todas aquellas personas que hayan adquirido 7€ de compra en los formatos de marca Estrella Damm. En cualquiera de los centros adheridos a la promoción (Supermercado e Hipermercados de la cadena Bon Preu) junto a los packs correspondientes a dicha promoción encontraran Flyers promocionales con prefranqueo y un precódigo de participación, dicho Flyers habrá que rellenarlo con sus datos personales al cual habrá que añadir el ticket de compra del producto en promoción y habrá que enviarlo al apartado de correos que ya viene impreso en el Flyer (PROMOCION CINE DAMM, Aptdo de Correos nº 3 F.D. 28320 Pinto (Madrid) España.

Una vez validado el cupón y el ticket de compra recibirás por email un código valido por una ENTRADA DE CINE. Simplemente imprímete el mail y consulta la lista de los cines adheridos a la promoción en la Web www.inticket.es

Presenta el email recibido con el código en las taquillas de cualquiera de los cines adheridos al circuito www.inticket.es durante el periodo de vigencia que indique el mail. (15 días desde la recepción del mismo). El código que contiene tu email será canjeable por 1 entrada valida de lunes a jueves, festivos nacionales y/o locales no incluidos en la provincia de la festividad. No canjeable por entradas en sesiones 3D, Isens, Imax y/o butaca roja, ni para butacas VIP que supongan un aumento de precio respecto a la entrada convencional de Cine.

Fecha limite de recepción de cupones y tickets de compra el 15/03/2013. Fecha limite disfrute regalo 30/04/2013. Limitado a 2 Códigos de Cine por persona.

Cada código de participación solo podrá ser utilizado una vez.

6.- PREMIO: IDENTIDAD, LIMITACIONES, FECHA Y ENTREGA.

En la presente PROMOCIÓN los premios consisten en entradas de cine. La entrega será mediante código promocional, valido durante 30 días naturales a partir de 15 días después de la recepción del mismo vía mail.

Cada vez que un consumidor participe en la promoción, el programa informático comprobará si los códigos de participación son correctos o ya se han utilizado con anterioridad. Si efectivamente, la participación del usuario es correcta, el programa informático le comunicará inmediatamente que ha resultado ganador del premio.

El premio se entregará sin coste alguno para el agraciado y será comunicado al ganador mediante correo electrónico en un plazo máximo de 48 horas.

7.- RESPONSABILIDADES.

La COMPAÑÍA y, en su caso, la agencia de comunicación comercial que gestiona la realización de la PROMOCIÓN(en adelante la AGENCIA), no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la llamada, etc.); ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni la COMPAÑÍA ni la AGENCIA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

Asimismo la COMPAÑÍA tampoco se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el mencionado premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni a los daños que se deriven del uso propio o impropio de tal premio.

8.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los participantes en la presente promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la LEY Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente promoción, así como para informar sobre nuevas promociones y productos comercializados por ESTRELLA DAMM. En el supuesto de que los participantes no desearan recibir dichas comunicaciones comerciales, deben de así indicarlo en sus respectivos registros de participación.

A fin de tratar sus datos, almacenarlos y proporcionar en el futuro información a los participantes que se hayan inscrito durante el periodo de la promoción sobre las actividades de la COMPAÑÍA, se solicitará a aquellos que se inscriban por primera vez el pertinente consentimiento para incorporar sus datos personales a un fichero de la COMPAÑÍA, automatizado y registrado en la Agencia de Protección de Datos, del cual la COMPAÑÍA será considerado encargado de tratamiento. Todos los usuarios registrados tienen derecho a cancelar, modificar o rectificar sus datos mediante escrito a CHEQUEMOTIVA, S.L. C/ Londres, 38 28020 Madrid España.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión y obtención de los premios. Cualquier comunicación falsa o errónea de datos personales dará derecho a los organizadores de la

presente Promoción a descalificar al ganador para participar y/o a recibir el correspondiente premio.

Los concursantes autorizan a la COMPAÑÍA a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio.

9.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL.

Las promociones de la COMPAÑÍA, se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto la COMPAÑÍA, como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

La COMPAÑÍA, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

10.- RESERVAS Y LIMITACIONES.

La COMPAÑÍA pretende que la participación en la PROMOCION de los consumidores se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del participante y la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce una conducta abusiva o fraudulenta respecto a la promoción cuando se advierta una actitud maliciosa o una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación en los códigos.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las Bases.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

La COMPAÑÍA no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo la COMPAÑÍA no se responsabiliza de que alguno de los beneficiarios de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que se ofrecen en la misma.

No podrán participar en la PROMOCIÓN y, por lo tanto, resultar agraciados, las siguientes personas:

- A) Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil ESTRELLA DAMM.
- B) Los empleados de empresas distribuidoras de productos ESTRELLA DAMM agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción.

11.- DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes bases están depositadas ante el Notario del ilustre Colegio Oficial de Madrid D. Manuel de Torres y Francos, y disponibles en www.notariado.org (Archivo ABACO) quedando a disposición de los consumidores.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, ESTRELLA DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La aceptación de dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.